

AYUDAS DE COMEDOR Y TRANSPORTE ESCOLAR

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LOS BORRADORES Y NUEVAS SOLICITUDES DE AYUDAS DEL 15 DE JUNIO AL 16 DE JULIO

CURSO 2021-2022

PARA PEDIR CITA PREVIA LLAMA DE 9:00 A 13:00H AL 96/642 88 92 0
ENVIA UN EMAIL A 03015944@GVA.ES
POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ANTE EL COVID 19, HAY QUE VENIR CON MASCARILLA Y BOLÍGRAFO

ALUMNADO QUE EN EL CURSO 2020-2021 **SI** SOLICITÓ LA AYUDA DE COMEDOR Y/O TRANSPORTE

A PARTIR DEL MARTES 16 DE JUNIO, MEDIANTE LA APLICACIÓN ITACA WEB FAMILIA, PODRÉIS ACCEDER PARA VISUALIZAR Y DESCARGAR EL BORRADOR DE SOLICITUD DE AYUDA. ACCESO: [HTTPS://FAMILIA.EDU.GVA.ES/WF-FRONT/MYITACA/LOGIN_WF](https://familia.edu.gva.es/wf-front/myitaca/login_wf).

✓ SI LAS PERSONAS SOLICITANTES DE LA AYUDA ESTÁN CONFORMES CON LOS DATOS FACILITADOS EN EL BORRADOR, DEBERÁN IMPRIMIR, FIRMAR Y PRESENTAR EL BORRADOR EN EL CENTRO DONDE ESTÉ MATRICULADO EL ALUMNADO DURANTE EL CURSO 2021-2022, SIN NECESIDAD DE PRESENTAR NINGUNA DOCUMENTACIÓN.

✗ SI ALGUNO DE LOS DATOS QUE FIGURAN EN EL BORRADOR NO ES CORRECTO, SE PROCEDERÁ A IMPRIMIR Y SEÑALAR LA CIRCUNSTANCIA QUE CAMBIA EN EL APARTADO G DEL BORRADOR, Y ESTE SE PRESENTARÁ EN EL CENTRO EDUCATIVO JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CAMBIO.

ALUMNADO QUE EN EL CURSO 2020-2021 **NO** SOLICITÓ LA AYUDA DE COMEDOR Y/O TRANSPORTE

LA NUEVA SOLICITUD DE AYUDA SE REALIZARÁ RELLENANDO Y PRESENTANDO EL ANEXO I EN EL CENTRO DONDE ESTARÁ MATRICULADO EL ALUMNADO DURANTE EL CURSO 2020-2021. LA SOLICITUD DEBERÁ IR ACOMPAÑADA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- FOTOCOPIA DEL DNI/NIE/PASAPORTE DE LAS PERSONAS SOLICITANTES (PADRE/MADRE/ TUTOR/A LEGAL).
- SI ES EL CASO, LA DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA PARA ACREDITAR LA COMPOSICIÓN DE LA UNIDAD FAMILIAR, LA RENTA FAMILIAR Y AQUELLOS DATOS SOCIOFAMILIARES QUE SON CONSIDERADOS PARA LA CONCESIÓN O, SI ES EL CASO, LA BAREMACIÓN DE LA SOLICITUD. LA DOCUMENTACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE CON EL ORIGINAL Y UNA FOTOCOPIA PARA EL CENTRO, QUE SERÁ COMPULSADA POR EL PERSONAL RECEPTOR.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR CON NUEVA SOLICITUD O MODIFICACIÓN DEL BORRADOR

COMEDOR ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fotocopia del DNI/ NIF/ PASAPORT/ NIE de las personas solicitantes (padres, tutores o similares). ✓ Fotocopia Libro de Familia <p>Aquellos documentos que acrediten las siguientes situaciones <u>socio-familiares</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➢ Paro laboral de padre y/o madre. ➢ Condición de persona refugiada. ➢ Título familia monoparental y certificado municipal de convivencia ➢ Título de familia numerosa. ➢ Certificación Diversidad funcional de algún miembro de la unidad familiar. ➢ Orfandad absoluta.
TRANSPORTE INDIVIDUAL/COLECTIVO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fotocopia del DNI/ NIF/ PASAPORT/ NIE de las personas solicitantes (padres, tutores o similares). ✓ Certificado o volante de empadronamiento.

TODA LA INFORMACIÓN: [HTTPS://WWW.GVA.ES/ES/INICIO/PROCEDIMIENTOS?ID_PROC=1245](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=1245)

CON ACCESO A



SIN ACCESO A



QUIEN NO PUEDA ACCEDER A LA APLICACIÓN ITACA WEB FAMILIA, PODRÁ SOLICITAR EN EL CENTRO EDUCATIVO EL BORRADOR DE SOLICITUD DE AYUDA PARA EL COMEDOR ESCOLAR. EL CENTRO ENTREGARÁ UN BORRADOR PARA CADA ALUMNO/A, AUNQUE FORMEN PARTE DE LA MISMA UNIDAD FAMILIAR.

LAS PERSONAS SOLICITANTES DE LA AYUDA ACTUARÁN DE LA MISMA FORMA DESCRITA ANTERIORMENTE.

EN EL CASO QUE ALGÚN/A ALUMNO/A NO ESTÉ INCLUIDO/A EN EL BORRADOR, SE DEBERÁ PRESENTAR UNA NUEVA SOLICITUD SOLO PARA ESTE ALUMNO/A Y SE RELLENARÁ EL ANEXO I, ADJUNTANDO LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA.

TANTO LA CONFIRMACIÓN DEL BORRADOR COMO LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD SE REALIZARÁ EN EL CENTRO PRESENCIALMENTE CON CITA PREVIA